

Los criterios para conceder las becas se revisarán con la ley de universidades

El Congreso aprueba sólo con el PP en contra la reforma de la polémica LOU

J. A. AUNIÓN, Madrid

El Gobierno replanteará los criterios de concesión de becas para ajustarse al máximo al contexto socioeconómico del alumno, tales como el nivel de vida de su lugar de residen-

cia o la situación laboral de los padres, entre otros. Éste es uno de los puntos más polémicos de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), aprobada ayer por el Congreso, junto con la libertad que da esta norma

a los centros para elegir a sus nuevos profesores. Sólo el PP se opuso a esta norma que da a las universidades la autonomía que le negó la LOU, promovida por los populares en la pasada legislatura.

La LOU, aprobada en 2001, sacó a la calle a 350.000 personas, con un gran número de rectores entre ellas. Cuando aún estaba en la oposición, ya se comprometió José Luis Rodríguez Zapatero a cambiarla. El retraso en sacar adelante la reforma fue una de las principales causas de que la anterior ministra de Educación, María Jesús San Segundo, fuera sustituida por la actual, Mercedes Cabrera, que llegó sobre todo para impulsar este cambio. Además, Zapatero se comprometió a conseguir el mayor consenso posible. Ha conseguido el de todos los grupos políticos menos el PP.

Sin embargo, IU-ICV y ERC condicionaron su apoyo a que la cuantía de las becas tuviera en cuenta las particularidades socioeconómicas de cada territorio, una reivindicación histórica de los nacionalistas y algo que recoge en una sentencia el Tribunal Constitucional. La ministra de Educación anunció el replanteamiento de la política de becas, pero aseguró que se hará garantizando "la igualdad de oportunidades" y recordó que las becas son un derecho individual, no territorial. Actualmente, la cuantía de algunas becas ya recoge diferencias para los alumnos canarios y para los que estudian en ciudades grandes. Además, Educación está estudiando, según fuentes cercanas al Gobierno, afinar



El presidente Rodríguez Zapatero conversa con la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, ayer. / GORKA LEJARCEGI

mucho más los criterios de concesión de becas a las circunstancias familiares concretas, por ejemplo, que sean monoparentales o que los dos padres trabajen.

El portavoz de educación del PP, Eugenio Nasarre, aseguró que

se trata de una "peregrina tesis" de diferencias territoriales, ya que teme que esto pueda significar la ruptura de los criterios de equidad en todo el Estado. El otro punto más criticado por el PP es el nuevo sistema por el que los profesores conse-

guirán ser funcionarios. Los docentes acreditarán ante la administración su experiencia y méritos y luego cada universidad decidirá el sistema de seleccionarlos. Esto aumentará "todos los vicios de la universidad", dijo Nasarre.

La nueva financiación, el gran asunto pendiente

J. A. A. Madrid

El Ministerio de Educación ha ido retrasando sistemáticamente la publicación de un informe sobre el nuevo sistema de financiación universitaria. Ahora, la recién aprobada reforma de la Ley Orgánica de Universidades da al Gobierno un año más para hacerlo.

Pero los rectores y sindicatos se están impacientando. Ambos señalan que los cambios que introduce la nueva LOU, empezando por enfocados a devolver autonomía a los campus, necesitan de ese modelo renovado para poder llevarse a cabo, ya que ahora reciben dinero, principalmente por el número de alumnos que tengan. Un ejemplo de esas nuevas necesidades es la exigencia de que las universidades eliminen todo obstáculo, tanto físico como de acceso a cualquier servicio, que puedan encontrar los alumnos discapacitados.

En general, sin embargo, los rectores se declaran de acuerdo —"Con más alivio que emoción", dijo su presidente, Juan Vázquez— con los principales cambios. Como que las universidades decidirán si es sólo el claustro de profesores o toda la comunidad quien elige al rector o la posibilidad de que los investigadores puedan tener excedencias de cinco años para desarrollar sus logros en empresas. La creación de un observatorio que tratará de mejorar y dar transparencia al sistema de becas ha sido una de las últimas novedades incorporadas a la reforma.

ROSARIO GIL

Investigadora Ramón Cajal

"Sin dinero, el cambio quedará en nada"

Rosario Gil se declara escéptica. Investigadora desde hace 14 años, está en el programa Ramón y Cajal en la Universidad de Valencia desde hace tres.

La situación de estos científicos al finalizar los cinco años del programa es ahora de indefensión, pero la nueva LOU permite contratarlos indefinidamente si reciben evaluaciones positivas. "Esto se quedará en nada si no hay voluntad para usar la ley, si la universidad no tiene interés en apostar por la investigación ni le llega dinero para hacer esos contratos, ya que su financiación está muy vinculada a la docencia", asegura Gil. Cree que la estructura de los campus está "excesivamente burocratizada, esclerotizada", y eso hará muy difícil su adaptación a ideas como la de tener profesionales dedicados sólo a la investigación.

"La reforma ha cambiado unas cuantas cosas que molestaban, pero no ha abordado los verdaderos problemas de la investigación en la universidad", sobre todo, "la falta de financiación y una inapropiada estructura de poder", asegura.



EDUARDO ANGULO

Alumno

"Espero que los profesores cuiden más la docencia"

"Hasta ahora, los profesores sólo promocionaban por la investigación y las publicaciones científicas", lo que les hacía, en muchos casos, descuidar sus tareas docentes, asegura Eduardo Angulo (25 años), estudiante de Matemáticas en la Universidad de Cantabria y miembro de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas. Angulo espera que las medidas contempladas en la reforma de la LOU, como la de crear una carrera en la que los profesores puedan escalar por su trabajo de enseñantes, o la de hacer público el resultado de las evaluaciones que obtengan como tales, pueda hacer "que se preocupen un poco más por la docencia".

Destaca también la creación de un estatuto con los derechos y deberes de los estudiantes, que aún tienen que negociar con el Gobierno, y de un órgano de participación de los alumnos, pero se queja de que la reforma no vaya acompañada de una norma paralela de financiación.



CARMEN AGUSTÍN

Docente con contrato temporal

"Se aclara la situación de los contratados"

Carmen Agustín era bibliotecaria hace 12 años, cuando le contrataron para dar clases de Bibliotecología y Documentación en la Universidad de Zaragoza. Desde entonces, le han ido renovando, siempre con contratos temporales. Ahora concursará en un proceso para conseguir un contrato indefinido. La nueva norma dice que las plantillas docentes no pueden tener más de un 40% de profesores con contratos temporales (en muchos campus supera el 50%, y en algún caso, el 70%). Profesora y miembro activo de CC OO, cree que la nueva regulación "abre un camino más claro a seguir": ayudante, ayudante doctor, contratado doctor, profesor asociado doctor. "Aunque me hubiera gustado una reforma más ambiciosa", dice.

Además, se refiere al cambio de métodos de dar clases que recoge el texto; en el espacio europeo, la enseñanza está más enfocada en el trabajo del estudiante, dentro y fuera del aula. "Espero que podamos hacer una universidad más preocupada por su dimensión docente".



GUY HAUG

Experto en espacio europeo

"España iba con retraso en el proceso europeo"

"Esta reforma era absolutamente imprescindible porque España iba con retraso en su adaptación al espacio europeo [que hará homologables las carreras universitarias en todo el continente en 2010]". El francés Guy Haug fue uno de los asesores que participó directamente en la gestión del espacio europeo de universidades.

Para él, lo más importante que introduce el nuevo texto de la LOU es "la claridad". "Por fin se les dice a las universidades en qué dirección tienen que hacer sus reformas para adaptarse al marco europeo". La evaluación de las universidades es fundamental para conseguir esa homologación de títulos en toda Europa, destaca, y cree que los sistemas de garantía de calidad están recogidos en la reforma. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se convierte en agencia estatal, pero aún no está claro si el papel que tendrá irá más allá de crear los criterios para hacer unas evaluaciones que harían las propias universidades.

